



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA PARA LA MEJORA EN EL SISTEMA DE RECOGIDA DE LIXIVIADOS GENERADOS EN LAS PRENSAS DE ENVASES DEL CENTRE DE TRACTAMENT DE RESIDUS MUNICIPALS (CTRM) DE GAVÀ-VILADECANS.

EXP. CTTE865M01

Visto el informe técnico, informe jurídico y comparecencia, que obran en el expediente relativo al contrato de obra para la mejora en el sistema de recogida de lixiviados generados en las prensas de envases del Centre de Tractament de Residus Municipals (CTRM) de Gavà-Viladecans.

RESUELVE

"**MODIFICAR**, el contrato relativo a la obra para la mejora en el sistema de recogida de lixiviados generados en las prensas de envases del Centre de Tractament de Residus Municipals (CTRM) de Gavà-Viladecans, de acuerdo con el artículo 204 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a la entidad **NOVAPOX, S.L.** incrementando el contrato hasta la cantidad máxima de **VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (24.260,49.-€)** IVA excluido, en base a los causas sobrevenidas no previstas inicialmente; y REQUERIR a la empresa adjudicataria para formalizar la modificación del contrato".

En la fecha de firma electrónica del presente documento.

Oriol Vall-llovera Calmet
Gerente de TERSA

Contra esta resolución se podrá interponer recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 y siguientes de la LCSP ante el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público como órgano competente para la resolución del recurso; en el plazo de los 15 días hábiles siguientes contados a partir del siguiente a la notificación del acto impugnado.